



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

CIRCULAR RECTORAL N° 045

Puerto Boyacá, octubre 29 de 2024

PARA: Docentes que laboran en la nocturna

DE: Rectoría John F. Kennedy

ASUNTO: Comisión de promoción y evaluación nocturna

Cordial saludo respetados compañeros.

CONSIDERANDO:

Que según el Manual de Convivencia de la I.E John F. Kennedy:

ARTÍCULO 43. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La Comisión de Evaluación y Promoción de la Institución Educativa John F. Kennedy, se encargará de revisar el proceso individual de los Estudiantes a nivel de desarrollo de procesos, habilidades, competencias y aprehensión del conocimiento, como herramientas para poder pensar, interactuar y transformar con el fin de analizar cada caso y tomar las acciones pertinentes para cualificar el proceso de las Estudiantes tanto de reprobación como de promoción.

ARTÍCULO 44. DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Modelo de educación tradicional.

Estará integrada por el Rector o su delegado, los coordinadores, tres docentes elegidos por el Consejo académico, dos padres de familia elegidos del consejo de padres y el personero estudiantil.

Modelo de educación para adultos.

Estará integrada por el rector o su delegado, seis docentes y un representante de los estudiantes.

ARTÍCULO 45. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Son Funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción:

- ✓ Determinar el avance y cualificación de acuerdo a los procesos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Acompañar el avance en la aprehensión del conocimiento.
- ✓ Estimular el afianzamiento de valores y actitudes desde el carisma propio, las necesidades y el entorno.
- ✓ Favorecer en cada uno de los estudiantes la potenciación y desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- ✓ Identificar en cada estudiante características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.
- ✓ Identificar individualidades dentro del proceso formativo.
- ✓ Ofrecer a los estudiantes oportunidades y estrategias para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
- ✓ Compartir experiencias pedagógicas que contribuyan a reorientar el quehacer del Docente.
- ✓ Apoyar y confrontar la comunicación de los procesos a Padres de Familia y a las Estudiantes.
- ✓ Promover el trabajo desde el espacio de Proyectos de Aula, de Investigación y el sentido de cualificación personal y transformación de su entorno, por el que propende el Proyecto Educativo de la Institución.
- ✓ Promover la participación de los Padres de Familia en la evaluación del proceso de las Estudiantes.
- ✓ Diseñar actividades de refuerzo y recuperación en los casos especiales y crear incentivos para los Estudiantes que lo ameriten.
- ✓ Definir la promoción de los estudiantes al finalizar cada uno de los grados que ofrece la Institución.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

- ✓ Manifestar al Consejo Académico las necesidades formativas de los Docentes para llevarlas a Jornadas Pedagógicas con el objeto de hacer claridad y establecer criterios comunes frente a la orientación del P.E.I.

Que la jornada nocturna termina clases el 31 de octubre de 2024.

Que la jornada de centro carcelario termina clases el 7 de noviembre de 2024.

COMUNICACIÓN:

Artículo 1. Se convoca a Comisión de Evaluación y Promoción para el modelo de educación para adultos CEDEBOY el miércoles 30 de noviembre de 2024 a las 7 PM y hasta las 9PM. En la Tabla 1 se muestran los miembros de la comisión de evaluación y promoción. Lugar: Sala de juntas edificio de administración.

Tabla 1. Miembros Comisión de Promoción y Evaluación.

Nombre	Rol	Celular
Mg. Carlos Alberto Jaimes Bravo	Rector	3102680179
Lic. Camilo Alfonso Barón Batista	Docente 1	3002256784
Mg. Anny Jefferson Urrutia Mosquera	Docente 2	3204262588
Lic. Xiomara López Rangel	Docente 3	3118684672
Mg. Freddy Alveiro Ramírez Parada	Docente 4	3167157987
Esp. Gloria Elena Arrieta	Docente 5	3213004402
Mg. Jimmy Alexander Bohórquez Cruz	Docente 6	3045362792
Luisa Fernanda Medina	Representante de los estudiantes modelo educación para adultos	3135671080

Invitado: Secretario General: Esp. Julián Felipe López Moreno

Artículo 2. La Comisión de Evaluación y Promoción debe entregar documento en línea: Acta final de Evaluación y Promoción 2024 el cual se encuentra en la carpeta drive institucional.

<https://drive.google.com/drive/folders/15Lr85yw5bBNtsQ2n6qsWpauPOFJ15TYn>

Se firmará asistencia en físico asociada al acta No. 001 de la Comisión de Evaluación y Promoción 2024 el cual reposará en los libros de actas del programa CEDEBOY I.E John F. Kennedy

Para cada estudiante la situación final será PROMOVIDO (P) o REPROBADO (R).

Atentamente:

Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy.